



## **CONVOCATORIA PARA EL FORO DE CONSULTA, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA “DIÁLOGOS POR EL ESTADO QUE QUEREMOS”**

**CONVOCATORIA PARA EL FORO DE CONSULTA, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA “DIÁLOGOS POR EL ESTADO QUE QUEREMOS”.**

**Con fundamento en los artículos 20, 60 fracción II, 90 fracción I, 90 Bis fracción XIII, 96 fracción I, 202 fracción I y 203 fracciones III y XII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y los artículos 6 y 7 fracciones II, IX, XVI y XXII de los Estatutos de la Fundación COLOSIO A.C.**

### **CONSIDERANDO**

- 1.-** Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido con registro nacional ante el Instituto Nacional Electoral; popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad y los superiores intereses de la Nación.
- 2.-** Que corresponde a la Fundación COLOSIO Nacional A.C., a través de sus Filiales Estatales, elaborar las Plataformas Electorales de la Entidades Federativas que participaran en el proceso electoral del 2016 y a los Consejos Políticos Estatales del Partido Revolucionario Institucional les corresponde aprobarlos, en su caso; para su formal registro ante los Organismos Públicos Locales Electorales respectivos.
- 3.-** Que la Fundación COLOSIO Nacional A.C. es un órgano especializado del Partido Revolucionario Institucional, la cual le corresponde llevar a cabo una amplia consulta con académicos, expertos, sectores, organizaciones y cuadros del partido, y representantes de la sociedad civil, a través de un diálogo franco, abierto y libre, para reorientar el rumbo de las entidades federativas con proceso electoral hacia una sociedad más democrática y con justicia social. “El Programa”, forma parte de esa consulta nacional que culminará con la elaboración de las “Plataformas Electorales 2016”, del Partido Revolucionario Institucional en cada entidad federativa participante.
- 4.-** Que con ese propósito la Fundación COLOSIO Nacional A.C. y sus filiales locales, deberán celebrar foros de consulta en cada una de las entidades federativas del país con



proceso electoral para el 2016, así como con los sectores y organizaciones del Partido Revolucionario Institucional que se interesen, para que se expresen los actores políticos, económicos, sociales y culturales sobre los temas de la agenda y, con base en esas propuestas, se elaboren las conclusiones consensuadas en la reunión estatal.

**5.-** Que la Fundación COLOSIO Nacional A.C. y sus filiales consideran que las Plataformas Electorales con las que el Partido Revolucionario Institucional participará en el próximo proceso electoral local en trece estados de la república, deben constituir una propuesta que oriente el rumbo de la entidad federativa, por lo que es necesario iniciar un análisis amplio que incluya la participación de todas las fuerzas políticas para generar una oferta definida, dialogada y consensuada por todos los sectores interesados y la sociedad del Estado que queremos.

Por lo anteriormente fundado y considerado, la Fundación COLOSIO Nacional A.C. a través de sus filiales de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

## **CONVOCAN**

A las fuerzas políticas, Instituciones de Educación públicas y privadas, organismos empresariales y sindicales, organizaciones no gubernamentales, líderes de opinión, medios de comunicación, asociaciones civiles, organizaciones del sector agrario, popular y obrero, organizaciones de mujeres y jóvenes, demás sectores interesados y ciudadanos en general, a participar en los foros de consulta, de discusión y análisis para elaborar el Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos”, con sujeción a las siguientes:

### **B A S E S**

#### **DEL PROGRAMA “DIÁLOGOS POR EL ESTADO QUE QUEREMOS”.**

**PRIMERA.-** El Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos”, se llevará a cabo mediante foros de consulta y diálogo, que se deberán celebrar en cada una de las entidades federativas que participen en el proceso electoral 2016.

Asimismo, se organizarán encuentros con los sectores, organizaciones, integrantes del Consejo Político Estatal y sus Comisiones Temáticas, así como con los militantes y simpatizantes en general del Partido Revolucionario Institucional interesados para recibir sus opiniones y propuestas.



De igual forma, se recibirán opiniones y propuestas de las diversas Cámaras empresariales, industriales y comerciales, Instituciones de Educación públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y de los diversos sectores de la ciudadanía y población en general de los estados con proceso electoral en el año 2016.

Finalmente se llevará a cabo un Gran Foro Estatal en cada una de las ciudades capitales de las entidades federativas con proceso electoral, para presentar las conclusiones consensuadas.

#### **DEL OBJETIVO.**

**SEGUNDA.-** Los foros a celebrarse para la realización del Programa tienen como objetivo establecer mediante la interacción directa con la sociedad mexicana, estrategias que permitan posicionar el mensaje del partido y no el mensaje de los actores políticos en particular, así como proveer a estos últimos de un canal válido para expresar sus propuestas de solución que nos permita acceder a una verdadera democracia con justicia social.

#### **DEL ORGANISMO CONDUCTOR.**

**TERCERA.-** La Fundación COLOSIO Nacional A.C. es el Organismo Conductor de la organización, programación y desarrollo de los foros y encuentros con el objeto de que el Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos” sea homogéneo en todas las entidades donde se lleven a cabo.

#### **DE LA COMISIÓN AUXILIAR DEL ORGANISMO CONDUCTOR.**

**CUARTA.-** La Fundación COLOSIO Nacional A.C. como Organismo Conductor de la consulta y sus foros, a través de los Presidentes de sus Filiales Estatales, designará a los integrantes de la Comisión Estatal Redactora; que le auxiliarán en los trabajos relativos a la integración del documento final que se presentará en el Gran Foro Estatal de Conclusiones.

Para el cumplimiento y desarrollo oportuno del Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos”, la Fundación COLOSIO Nacional A.C., se apoyará en las Secretarías de Organización y Acción Electoral a efecto de que éstas supervisen el cumplimiento de las disposiciones que se emitan en materia electoral los Organismos Públicos Locales Electorales.



, en cada una de las trece entidades federativas que participaran en el proceso electoral del 2016, y con ello se garantice que no se efectúen actos anticipados de campaña.

Las Filiales Estatales son las encargadas de redactar y hacer la relatoría y la Fundación COLOSIO Nacional A.C. se asegurará que exista consistencia y congruencia entre los distintos documentos.

#### **DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**QUINTA.-** Se conformará una Coordinación de Recepción de Documentos responsable de la elaboración, control y manejo de los formatos y medios impresos y electrónicos adecuados para tener el control y procesamiento de los documentos generados en los foros de consulta y encuentros.

La Coordinación de Recepción de Documentos, será la responsable de custodiar la documentación generada en los foros y encuentros, procesarla y remitirla a la Comisión Estatal Redactora, que serán a su vez los insumos para el Gran Foro Estatal de conclusiones.

Los medios de recepción de documentos serán:

- a) Mesa de Recepción de documentos instalada en cada uno de los foros en las entidades federativas;
- b) Encuentros y reuniones con los sectores y organizaciones del PRI, y representantes de la sociedad civil interesados en participar.
- c) Mesa de Recepción ubicada en las oficinas de la Fundación COLOSIO Nacional, A.C., y en sus filiales estatales.
- d) Página de Facebook con usuario <https://www.facebook.com/dialogosPRI>
- e) Usuario de Twitter del Programa @DialogosPRI
- f) Correo electrónico del Programa [dialogos@pri.org.mx](mailto:dialogos@pri.org.mx)

#### **DEL PERIODO DE LA CONSULTA.**

**SEXTA.-** La consulta del Programa se desarrollará del 20 de octubre de 2015 al 22 de abril de 2016, dependiendo del plazo límite para el registro de la Plataforma Política en cada entidad federativa y considerando que los Consejos Políticos Estatales deben aprobar dicha plataforma previo a su registro.



Los participantes que desarrollen alguna actividad en los foros o en el Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos”, no recibirán pago alguno como emolumentos por retribución de los servicios prestados.

#### **DE LOS TEMAS.**

**SÉPTIMA.-** Los participantes deberán presentar sus propuestas y reflexiones en un documento impreso en formato libre, relacionado con alguno de los temas siguientes:

- I. Gobernanza y participación ciudadana
- II. Seguridad y justicia para todos
- III. Crecimiento económico y empleo de calidad
- IV. Desarrollo e inclusión social
- V. Educación de calidad efectiva
- VI. Medio ambiente y sustentabilidad
- VII. Equidad de género e igualdad de oportunidades
- VIII. Oportunidades y retos para la juventud de México
- IX. Desarrollo regional incluyente
- X. Sociedad digital para todos

#### **DE LOS FOROS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**OCTAVA.-** Las filiales estatales de la Fundación COLOSIO Nacional A.C., convocarán a Foros de Consulta, discusión y análisis, en sus respectivas entidades federativas, a los cuales deberán exhortar la presencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, de la clase política local, de los Presidentes Municipales, legisladores federales y locales de extracción priista, líderes de opinión, intelectuales, académicos, militancia y ciudadanía en general de la demarcación correspondiente.

#### **DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS FOROS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**NOVENA.-** Los foros de consulta se desarrollarán conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Presentación del Presídium;
- 2.- Palabras de bienvenida;
- 3.- Exposición de motivos y mecánica de desarrollo;



- 4.- Desarrollo de las exposiciones o propuestas;
- 5.- Mensaje y Clausura; e
- 6.- Himno Nacional.

**DEL CALENDARIO DE LOS FOROS.**

**DÉCIMA.-** Los foros a celebrarse en las entidades federativas con proceso electoral atenderán el siguiente calendario:

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Período de foros</b>	<b>Fecha límite de registro de la plataforma</b>
Aguascalientes	Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2015	15 de diciembre de 2015
Baja California	Del 20 de octubre de 2105 al 30 de enero 2016	1° al 15 de febrero de 2016
Chihuahua	Del 20 de octubre de 2015 al 20 de febrero de 2016	15 de marzo de 2016
Durango	Del 20 de octubre de 2015 al 20 de diciembre de 2015	1° al 15 de enero de 2016
Hidalgo	Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2015	15 de diciembre de 2015
Oaxaca	Del 20 de octubre de 2015 al 20 de diciembre de 2015	21 al 30 de enero de 2016
Puebla	Del 20 de octubre de 2015 al 30 de enero del 2016	Febrero 2016
Quintana Roo	Del 20 de octubre de 2015 al 20 de abril de 2016	1° al 5 de mayo de 2016
Sinaloa	Del 20 de octubre de 2015 al 29 de febrero de 2016	17 al 26 de marzo de 2016
Tamaulipas	Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2015	10 de diciembre de 2016
Tlaxcala	Del 20 de octubre de 2015 al 6 de marzo de 2016	20 de abril 2016
Veracruz	Del 20 de octubre de 2015 al 23 de febrero de 2016	8 de marzo 2016
Zacatecas	Del 20 de octubre al 20 de diciembre de 2015	1° al 15 de enero de 2016

Si bien la fecha de inicio del proceso electoral es distinta para cada entidad, esta no implica limitante alguna para iniciar el proceso de consulta de las plataformas. Por lo anterior, todos los estados pueden iniciar de inmediato el proceso de consulta para las



Plataformas Electorales locales del 2016, teniendo mayor énfasis en las tareas los estados del primer y segundo bloques (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Zacatecas) ya que deben presentar sus plataformas para registro ante los Órganos Políticos Locales Electorales respectivos, entre el 10 de diciembre de 2015 y el 30 de enero de 2016, y que para dichas fechas no sólo tendrán que haberse realizado los foros de consulta, el acopio de propuestas y la redacción del documento, sino también la sesión de Consejo Político Estatal respectiva para la aprobación de la plataforma electoral, previa a su registro.

#### **DE LOS ENCUENTROS Y REUNIONES CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA SOCIEDAD MEXICANA.**

**DÉCIMA PRIMERA.-** Los Grupos Parlamentarios; así como los integrantes y Comisiones Temáticas del Consejo Político Estatal, los Sectores y Organizaciones del Partido Revolucionario Institucional; entre los que se encuentran: Confederación Nacional de Organizaciones Populares “CNOP”, Confederación Nacional Campesina “CNC”, Confederación de Trabajadores de México “CTM”, Red de Jóvenes por México, Organismo Nacional de Mujeres Priistas “ONMPRI”, Movimiento Territorial “MT”, Asociación Nacional de Unidad Revolucionaria “ANUR”, Federación Nacional de Municipios de México “FENAMM”, el Foro Nacional de Legisladores, y organizaciones adherentes, que estén interesados en realizar un foro de consulta con sus agremiados, deberán desarrollarlo dentro del periodo del 20 de octubre de 2015 al 22 de abril de 2016, dependiendo del plazo límite para el registro de la plataforma electoral en cada estado en los términos de las presentes bases. Para este fin deberán coordinarse con las filiales de la Fundación COLOSIO A.C. para la programación correspondiente.

De igual forma, se programaran encuentros y reuniones para recibir opiniones y propuestas de las diversas Cámaras empresariales, industriales y comerciales, Instituciones de Educación públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y de los diversos sectores de la ciudadanía y población en general que deseen participar.

#### **DEL GRAN FORO ESTATAL DE CONCLUSIONES.**

**DÉCIMA SEGUNDA.-** A la conclusión de los foros en las entidades federativas con proceso electoral, así como los respectivos encuentros y reuniones, el Organismo Conductor previsto en la Base Tercera de esta convocatoria presentará las conclusiones del “Programa” en un Gran Foro Estatal de Conclusiones, del cual deberá informar con la debida oportunidad sobre el día, hora y lugar de su celebración a los invitados acreditados.



**DE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, A.C.**

**DÉCIMA TERCERA.-** El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. (ICADEP) es un órgano especializado del Partido Revolucionario Institucional, el cual a través de sus Filiales en las entidades federativas con proceso electoral para el 2016, coadyuvará con las filiales de la Fundación COLOSIO y los Comités Directivos Estatales en el desarrollo de los foros de consulta, de discusión y análisis para elaborar el Programa “Diálogos por el ESTADO que queremos”.

**DE LAS INCIDENCIAS Y DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las incidencias generadas en la interpretación y aplicación en el desarrollo de los foros regulados en el presente instrumento normativo, así como los casos no previstos, serán atendidos y resueltos por el Organismo Conductor, previsto en la Base Tercera de esta convocatoria.

Dada en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE.**

**Luz María de la Mora Sánchez  
“ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
FUNDACIÓN COLOSIO NACIONAL A.C.”**